

RIO GALLEGOS, 27 1 196

V I S T O :

El Expediente Nº 10.496/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 06 la alumna Mónica Laura LOPEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las carreras Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Profesorado de Jardín de Infantes de la Universidad Nacional de Comahue y Profesorado Especializado en Discapacitados de Audición, Voz y Lenguaje del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial;

Que a fs. 07 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 137 la comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción a la Psicología recomienda el otorgamiento de la equivalencia total de la mencionada asignatura;

Que a fs. 135 la comisión encargada de evaluar la asignatura Psicología Evolutiva recomienda el otorgamiento de la equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 136 la comisión encargada de evaluar la asignatura Antropología Socio-Cultural recomienda el otorgamiento de equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a fs. 134 la comisión encargada de evaluar la asignatura Problemática Educativa recomienda el no otorgamiento de equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 138 la comisión encargada de evaluar la asignatura Teorías Contemporáneas del Aprendizaje I recomienda el no otorgamiento de equivalencia en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 1130 - Inciso "a" del Consejo Superior, se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

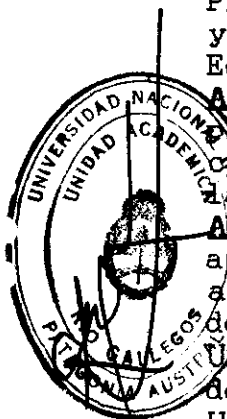
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

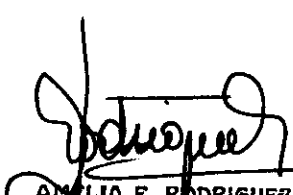
ARTICULO 10.- OTORGAR EQUIVALENCIA a la alumna Mónica Laura LOPEZ (DNI Nº 12.648.596) en asignaturas de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por las asignaturas de la carrera Profesorado de Jardín de Infantes de la Universidad Nacional del Comahue y Profesorado Especializado en Discapacitados de Audición, Voz y Lenguaje del Instituto Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial, que figuran como Anexo I del presente.-

ARTICULO 20.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para rendir los exámenes complementarios en un todo de acuerdo con el artículo 1100 de la Ordenanza Nº 009/COSU/94.-

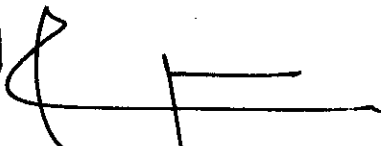
ARTICULO 30.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole, a la alumna Mónica Laura LOPEZ (DNI Nº 12.648.596) en las asignaturas Problemática Educativa y Teorías Contemporáneas del Aprendizaje I de la carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la carrera Profesorado de Jardín de Infantes de la Universidad Nacional del Comahue y Profesorado Especializado en Discapacitados de Audición, Voz y Lenguaje del Instituto



Nacional Superior del Profesorado en Educación Especial.-
ARTICULO 40.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de
Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios,
Notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO




ING. HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

454

A N E X O I

ASIGNATURA
PSICOPEDAGOGIA U.N.P.A.

ASIGNATURA PROFESORADO DE
JARDIN DE INFANTES Y
PROFESORADO ESPECIALIZADO EN
DISCAPACITADOS DE AUDICION,
VOZ Y LENGUAJE

1. EQUIVALENCIA TOTAL

- | | |
|--------------------------------------|------------------------------------|
| 1.1. INTRODUCCION A LA
PSICOLOGIA | -PSICOLOGIA GENERAL
-PSICOLOGIA |
|--------------------------------------|------------------------------------|

2. EQUIVALENCIA PARCIAL

- | | |
|--------------------------------------|--|
| 2.1. ANTROPOLOGIA SOCIO
-CULTURAL | -INTRODUCCION A LA FILOSOFIA
-FILOSOFIA |
|--------------------------------------|--|

2.1.1. EXAMEN COMPLEMENTARIO

- a) Unidad II, Unidad III y Unidad IV del programa de Antropología Sociocultural, vigente para la carrera de Psicopedagogía.

- | | |
|---------------------------|---|
| 2.2. PSICOLOGIA EVOLUTIVA | -PSICOLOGIA DEL NINO
-PSICOLOGIA EVOLUTIVA I
-PSICOLOGIA EVOLUTIVA II |
|---------------------------|---|

2.2.1. EXAMEN COMPLEMENTARIO

- a) Adultez y Ancianidad.

